



SESIÓN ORDINARIA 160-2008

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes veintiuno de enero del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESUS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA. MSc.	José Manuel Ulate Avendaño Flory Álvarez Rodríguez	Alcalde Municipal Secretaria Concej. Municipal
--------------	---	---

REGIDORES EN COMISIÓN

Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Síndico Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia dispone a dar un minuto de silencio por el fallecimiento del Lic. Rolando Sáenz Ulloa –Asesor Legal de la ESPH S.A. y Presidente de la Orquesta Sinfónica Municipal de Heredia.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión Nº 157-2007 del 10 de enero del 2008

La Regidora Melba Ugalde se excusa de la votación, por haberse encontrado en Comisión, y sube en su lugar el Regidor José Alberto Garro.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 157-007, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión Nº 158-2007 del 14 de enero del 2008

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 158-007, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ALT Nº1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer dos puntos:

1. Moción de alteración, para nombrarse en Comisión a los Integrantes de la Comisión Cantonal de los Juegos Nacionales, para asistir a una actividad programada en las diferentes villas que alojan a los deportistas, con motivo de darles la bienvenida a los deportistas, llevando serenata a todas las villas, como regalo de esta Municipalidad, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

//SE DECLARA EN COMISIÓN A LOS REGIDORES JOSÉ LUIS CHAVES, HILDA BARQUERO Y LUIS BAUDILIO VÍQUEZ PARA QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD PROGRAMADA EN LAS DIFERENTES VILLAS QUE ALOJAN A LOS DEPORTISTAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Conocer el Artículo VII . Presupuesto Extraordinario Nº 1-2008, por lo que somete a votación la alteración Nº 2, la cual es **APROBADA POR MAYORÍA**.

El Regidor José Alexis Jiménez, vota negativo.

El Regidor Roosevelt Wallace, sube en el lugar del Regidor José Luis Chaves, quien se encuentra en Comisión.

Texto del documento, AMH 0061-08, suscrito por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, el cual dice:

"Le remito para aprobación del Concejo Municipal que usted preside, el Presupuesto Extraordinario Nº 1-2008, por un total de ₡621.251.943.17 (seiscientos veinte y un millones doscientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y tres con 17/100). Este presupuesto es una liquidación parcial de Presupuesto Ordinario del año 2007, conforme a los lineamientos de la Contraloría General de la República contenidos en el Oficio Nº 10135.

En este presupuesto se incluyen los compromisos de pagos pendientes a Diciembre del 2007, así como varias obras entre las que se destacan dos, a saber:

- 1- La reparación de puentes en el cantón, sobre todo el que está entre los distritos de Mercedes y Heredia Centro, 300 metros al norte de la Escuela Cubujuquí.
- 2- Compra de maquinaria para trabajo pesado como retroexcavador y vagonetas.

La reparación de puentes fue aprobada y refrendada en el Presupuesto Extraordinario Nº 2-2007 y los funcionarios de esta Municipalidad se movieron para ejecutar esta obra en especial, pero lamentablemente, la Comisión de Emergencias no cumplió con lo prometido a esta Municipalidad y las reparaciones no fue posible realizarlas.

Con respecto a la compra de maquinaria, fue parecido, el personal de este Municipio se movió oportunamente pero el Banco que había autorizado el préstamo, insistió a desatiempo que el Contrato de Préstamo debía ser refrendado por la Contraloría General de la República y el cierre de diciembre del 2007, no pudo comprar.

Espero que este nuevo esfuerzo por resolver problemas serios a los ciudadanos del Cantón Central de Heredia, culmine con éxito. Nuevamente se requiere el apoyo del Órgano Contralor. "

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-010-2008 respecto a nombramiento de miembro de la Junta Administradora de las áreas deportivas de La Aurora. AMH-0026-2008.

//ANALIZADO Y DISCUSITO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. DIFERIR ESTE PUNTO, HASTA QUE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA AURORA PRESENTE LA CARTA DE RENUNCIA DEL MIEMBRO QUE RENUNCIÓ AL PUESTO, UNA CONSTANCIA DE LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LA ADILA Y LA INTEGRACIÓN ACTUAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DE LA AURORA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Lic. Hermez González Álvarez – Director Ejecutivo Fundación Defensora de los Derechos Humanos de los Privados de Libertad y Apoyo a Familiares
Asunto: Solicitud de nombramiento de la señora Susana María Vásquez Rojas como representante de la Municipalidad ante la Fundación. Teléfono 358-5064.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

**1. NOMBRAR A LA SEÑORA SUSANA MARÍA VÁSQUEZ ROJAS, CÉDULA N° 1-0928-0932, COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA FUNDACIÓN DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD Y APOYO A FAMILIARES.
2. INDICARLE AL SEÑOR HERMEZ GONZÁLEZ ALVAREZ, PRESIDENTE DE DICHA FUNDACIÓN QUE LA REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME CADA SEIS MESES.**

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Jeni Villalobos Yanarella y Marta María Meléndez Morales – Avenida 5º calles central y 2º.
Asunto: Congratulaciones por la eficiente labor que está desempeñando la Municipalidad, en obras y actividades sociales en donde están dejando las huellas de un buen accionar.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: AGRADECERLE A LAS SEÑORAS JENI VILLALOBOS YANARELLA Y MARTA MARÍA MELÉNDEZ MORALES, POR LAS MANIFESTACIONES EXTERNADAS EN LA NOTA, LAS CUALES LLENAN A ESTE CONCEJO DE MUCHA MOTIVACIÓN. ASIMISMO INDICARLE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACIÓN SE SIENTEN COMPLACIDOS CON LA LABOR REALIZADA A LA FECHA, Y SE CONTINUARÁ TRABAJANDO POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD HEREDIANA.

2. Ing. Francisco Araya Zamora – Secretario Junta de Salud Hospital San Vicente de Paul Heredia
Asunto: Agradecimiento al Concejo Municipal por la donación del equipo médico y se pone a las órdenes para futuras coordinaciones en pro del bienestar de la comunidad herediana. **EXP N° 780-07.**

//LA PRESIDENCIA DISPONE: AGRADECERLE AL SEÑOR ING. FRANCISCO ARAYA ZAMORA – SECRETARIO DE LA JUNTA DE SALUD DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL, POR LAS MANIFESTACIONES EXTERNADAS EN LA NOTA, LAS CUALES LLENAN A ESTE CONCEJO DE MUCHA MOTIVACIÓN. ASIMISMO INDICARLE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACIÓN SE SIENTEN COMPLACIDOS CON LA LABOR REALIZADA A LA FECHA, Y SE CONTINUARÁ TRABAJANDO POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD HEREDIANA.

3. Roberto Gallardo – Ministro MIDEPLAN
Asunto: Invitación al Presidente Municipal al acto de inicio de la ejecución de la Red de conectividad y equipamiento del régimen municipal costarricense, el día 22 de enero en el Hotel Marrito, a las 10 a.m. Confirmar al 507-11775 / 507-1050.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO COMISIONA AL SEÑOR RAFAEL ANGEL AGUILAR, QUIEN ASISTIRÁ EN SU REPRESENTACIÓN A DICHA ACTIVIDAD.

4. Luis González Brenes – Presidente ADI Cubujuquí
Asunto: Solicitud de permiso para colocar manta en avenida dos, con motivo de la celebración de los Juegos Nacionales en Heredia. ADIC 003-2008. Telefax 237-8306.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

**1. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR LUIS GONZÁLEZ BRENES – PRESIDENTE ADI DE CUBUJUQUÍ, PARA QUE COLOQUE MANTA EN AVENIDA DOS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS NACIONALES.
2. AGRADECERLE, POR TODA LA COLABORACIÓN PRESTADA EN LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS NACIONALES.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Prof. Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Remite informe de la Defensoría de los Habitantes sobre los problemas de contaminación ambiental y sónica que generan las actividades que se realizan a finales del mes de noviembre en la comunidad de Santa Cecilia en San Francisco de Heredia. AMH-0049-2008. **EXP N° 533.**

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. INDICARLE A LA SEÑORA LISBETH QUESADA TRISTAN, DEFENSORA DE LOS HABITANTES QUE ESTE CONCEJO HA VALORADO LAS RECOMENDACIONES Y VALORACIONES PRESENTADAS EN EL OFICIO N°00115-2008 DHR , LAS CUALES SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN UN EVENTUAL FUTURO CUANDO SE SOLICITE UN PERMISO.
2. TRASLADAR A LOS ORGANIZADORES DE LOS FESTEJOS EN LA COMUNIDAD DE SANTA CECILIA EN SAN FRANCISCO, PARA QUE ACATEN LAS RECOMENDACIONES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES Y DEL MINISTERIO DE SALUD.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Remisión del informe AI-13-07 que contiene los resultados del Estudio especial realizado a la Asociación de Desarrollo Integral del Barreal. AIM-004-2008. **EXP N° 716.**

Parte de lo que interesa del Informe AI 13-07, suscrito por la Sra. Ana Virginia Arce León, Auditora Municipal, el cual dice:

"..."

3. Conclusión:

El estudio realizado permitió concluir que el control interno de esta Municipalidad en materia de transferencias de capital destinados a la ejecución de obras comunales por medio de las Asociaciones de Desarrollo Comunal, no es suficiente, asumiendo un elevado riesgo en su proceso de fiscalización y control, lo anterior debido a la carencia de Manuales de Procedimientos que requiere esta Municipalidad para la protección de los recursos públicos, generando que el seguimiento a los recursos asignados a la ADI de Barreal no sea totalmente efectivo. Esta falta de Manuales provoca que se presenten inconsistencias en el trabajo administrativo realizado en el control de partidas, dificultando la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para proteger eficaz y eficientemente los recursos asignados para atender las necesidades de la Comunidad de Barreal de Heredia y demás comunidades en general.

Asimismo, la estructura administrativa orientada al establecimiento de procedimientos específicos dirigidos hacia los requisitos previos, giro de los recursos, liquidación de cuentas no son suficientes y por ende no garantizan la aplicabilidad de la legislación relacionada, aumentando con ello innecesariamente las responsabilidades que deba asumir el Concejo Municipal – en su condición de Jerarca y el Alcalde Municipal como titular subordinado, en la solución de conflictos que se presentan con los sujetos privados a los cuales se les otorgan recursos públicos.

En cuanto a la Asociación de Desarrollo de Barreal se evidencia la falta de un sistema de control interno eficientemente en la Administración de fondos girados por esta Municipalidad, que ha ocasionado falta de cumplimiento en su plan de trabajo anual, siendo la comunidad la más afectada en este sentido.

Sus constantes incumplimientos a la legislación aplicable a la Administración de Recursos Públicos, como a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal y la falta de control y decisión en la ejecución de los proyectos, los sujeta a limitaciones para la oportuna aprobación de presupuestos y autorización para el giro de nuevos recursos.

En varias ocasiones tanto esta Municipalidad como DINADECO han girado recomendaciones a la ADI de Barreal para una eficiente y efectiva administración de los fondos públicos que se les transfieren, pero este estudio nos permitió concluir que dichas recomendaciones no son puestas en práctica en detrimento de misma Asociación y de la Comunidad que representan.

3. Recomendaciones:

De conformidad con lo expuesto en este informe, la Auditoría Interna recomienda lo siguiente:

4.1. AI Concejo Municipal

4.1.1. Aprobar las recomendaciones de los apartados 4.2 y 4.3 siguientes e instruir a la Administración Municipal y a la ADI de Barreal para que pongan en práctica las mismas en un plazo de 30 días hábiles, según lo establece el artículo 37 de la Ley General de Control Interno N° 8292.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1.APROBAR EL PUNTO 4.1.1. DEL INFORME AI. 13-07, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.

4.1.2. Establecer políticas claramente definidos para establecer el procedimiento para el estudio de las solicitudes de cambio de destino de una partida municipal, que incluya el aspecto financiero (suficiencia de los recursos) como también la valoración de las necesidades reales de la comunidad y la justificación clara de porqué el destino original ya no es necesario o factible para ejecutarlo (Punto 2.1.4. de este informe).

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO 4.1.2. . DEL INFORME AI. 13-07, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**
- 2. EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO, TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA QUE PRESENTEN URGENTE UN INFORME AL RESPECTO.**

4.1.3. Establece políticas claramente definidas para que previo a la aprobación de recursos a una ONG`s se establezca la responsabilidad sobre el uso y mantenimiento de las obras desarrolladas con fondos provenientes de partidas municipales, para garantizar que las obras desarrolladas generen los beneficios determinados en el momento en que se consideró el desarrollo del proyecto (Punto 2.1.17 y 2.2.9. de este informe).

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO 4.1.3. . DEL INFORME AI. 13-07, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**
- 2. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA QUE JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PLANTEN EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS, LA PROPUESTA PARA CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES DADAS.**

4.1.4. Establecer las políticas claramente definidas para la imposición de sanciones a ONG`s ante el incumplimiento de plazos y requisitos para la presentación de informes y liquidación de partidas municipales (Punto 2.2.1, 2.2.5 y 2.2.6. de este informe).

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. NO APROBAR EL PUNTO 4.1.4. . DEL INFORME AI. 13-07, EN VIRTUD DE QUE ESTE CONCEJO TIENE EN APROBACIÓN EL REGLAMENTO DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS RESPECTIVO, EN EL CUAL SE DEFINE LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN.**

4.1.5. Instruir al Concejo de Distrito de San Francisco para que analicen la conveniencia de con cual organización suscribir un Convenio de Administración de las instalaciones Deportivas de Santa Cecilia para dar seguimiento a que se cumplan con los objetivos por los cuales se desarrolle la infraestructura y para proteger los bienes públicos (Punto 2.1.7 y 2.2.9. de este informe).

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. RECHAZAR EL PUNTO 4.1.5. . DEL INFORME AI. 13-07, POR CUANTO EN SESIÓN N° 156-2008, DEL 07 DE ENERO DEL 2008, SE ENCOMENDÓ ESTA TAREA AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO Y A LOS REGIDORES GERARDO BADILLA Y JOSÉ ALBERTO GARRO.**

4.1.6. Solicitar a la ADI de Barreal la presentación de las liquidaciones de las partidas pendientes, en un plazo máximo de a dos meses, con todos los requisitos solicitados por el Departamento de Planificación. (Punto 2.2.1. y 2.2.9. de este informe).

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. RECHAZAR EL PUNTO 4.1.6, DEL INFORME AI. 13-07, POR CUANTO EN SESIÓN N° 156-2008, DEL 07 DE ENERO DEL 2008, SE ENCOMENDÓ ESTA TAREA AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO Y A LOS REGIDORES GERARDO BADILLA Y JOSÉ ALBERTO GARRO.**

4.1.7. Solicitar a la ADI de Barreal un informe sobre los intereses ganados por las diferentes partidas municipales de los períodos 2005, 2006 y 2007 (Punto 2.2.4 de este informe).

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. RECHAZAR EL PUNTO 4.1.7., DEL INFORME AI. 13-07, EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO, FIJAR UN PLAZO DE 30 DÍAS.**

4.1.8. No autorizar giros de partidas a la ADI de Barreal hasta tanto no se pongan a derecho con la liquidación de partidas pendientes de liquidar de años anteriores incluido el año 2007 (Punto 2.2.1, 2.2.5 y 2.2.6 de este informe).

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO 4.1.8. . DEL INFORME AI. 13-07.**

4.1.9. Evaluar el costo –beneficio de transferir recursos para asfaltado a la Asociaciones de Barreal hasta tanto no se pongan a derecho con la liquidación de partidas pendientes de liquidar de años anteriores incluido en el año 2007. (Punto 2.2.1, 2.2.5 y 2.2.6 de este informe).

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EL PUNTO 4.1.9. . DEL INFORME AI. 13-07, EN TODOS SUS EXTREMOS, EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

4.1.10 Remitir a esta Auditoría Interna en los próximos treinta días hábiles copia del acuerdo que tome ese Concejo Municipal en relación con el contenido de las recomendaciones que se giran en este documento.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EL PUNTO 4.1.10. . DEL INFORME AI. 13-07, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.

4.2. Al Alcalde Municipal:

4.2.1. Informar a esta Auditoría Interna en un plazo de quince días posteriores a la aprobación de las presentes recomendaciones, las acciones que tome esa Alcaldía para la implementación de las mismas.

4.2.2. Girar instrucciones al Departamento de Planificación para que estructure cada expediente del sujeto privado de tal forma que permita el adecuado control de cada partida asignada en cada año presupuestario, con el debido seguimiento desde su giro hasta la liquidación (Punto 2.1.1 de este informe).

4.2.3. Girar instrucciones al Departamento de Planificación para que proceda a diseñar los formularios necesarios para el debido control de partidas pendientes de liquidar donde se indique la fecha de liquidación definida (Punto 2.1. 2 de este informe).

4.2.4. Girar instrucciones al Departamento de Planificación para que diseñe un Manual de procedimientos para el análisis y aprobación de liquidaciones de recursos públicos girados a ONG`s, donde se establezcan las responsabilidades claras de cada uno de los procesos del seguimiento que debe darse a dichos recursos, principalmente en lo que respecta al cumplimiento por parte de los sujetos privados de la presentación de los requisitos y documentos pendientes (punto 2.1.3. y 2.1.5. de este informe).

4.2.5. Girar instrucciones al Departamento de Planificación para que solicite a todas las organizaciones a las que se les giran recursos municipales un reporte de la cuenta donde se administran los fondos de Partidas Municipales y la presentación periódica de estados de cuenta Bancaria, para verificar sus movimientos y reporte de intereses (Punto 2.2.2. de este informe).

4.2.6. Instruir al Departamento de Planificación para que gire una circular a todas las ONG`s donde se les informe nuevamente los procedimientos, requisitos y plazos que deban llevar a cabo para ejecución y liquidación de recursos municipales (Punto 2.1.6 de este informe).

4.2.7. Dar el apoyo necesario al Departamento de Planificación para fortalecer los programas de capacitación a los sujetos privados que administran fondos públicos a fin de que se cuenten con las herramientas necesarias para el cumplimiento de los requisitos que la ley les exige en la administración de dichos recursos. (Punto 2.1.6 de este informe).

4.2.8 Girar instrucciones al Departamento de Ingeniería para que todo informe de inspección que remita al Departamento de Planificación se envíe también a la ONG correspondiente para que procedan a hacer los ajustes necesarios según su competencia. (Punto 2.1.6 de este informe).

//ANALIZADO EL PUNTO 4.2., SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR LAS RECOMENDACIONES DE LOS PUNTOS 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7 Y 4.2.8 DEL INFORME AI 13-2007, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HAN SIDO PLANTEADAS.

4.3. A la Asociación de Desarrollo de Barreal:

4.3.1.Cumplir con la Ley de Construcciones y su reglamento al desarrollador obras con fondos municipales y dar seguimiento con el contratista que desarrolla las obras a fin de que en adelante den oportuno cumplimiento con los requerimientos que se exigen para el desarrollo de Obras de Infraestructura (Punto 2.2.1. de este informe).

4.3.2. Cumplir con el Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y utilizar una cuenta específica para los depósitos y giros de fondos públicos, además, debe reportar a la Municipalidad con cual cuenta se administrarán los recursos municipales y entregar estados de cuenta y conciliaciones bancarias periódicas, para comprobar su cumplimiento. (Punto 2.2.2 de este informe).

4.3.3. Cumplir con las indicaciones de la Circular 14300 en lo que respecta a que se incluyan los intereses generados por los fondos de las partidas municipales a la ejecución del proyecto respectivo (Punto 2.2.3. de este informe).

4.3.4. Presentar al Concejo Municipal una aclaración sobre el porqué se excluyó el informe presentado en la Audiencia del 15 de noviembre del 2007 ante el Concejo Municipal el Oficio ADIB 200-2007, del cual efectivamente dieron trámite al Presupuesto Ordinario 2007 ante la Contraloría General de la República hasta el día 17 de octubre del 2007. (Punto 2.2.7. de este informe).

4.3.5 Dar un mejor seguimiento a la culminación de las obras, para que aseguren que el fin para el cual se aprobó la partida, realmente dé los frutos que se espera de dicho proyecto y no que se inviertan mal los recursos públicos. (Punto 2.2.9 de este informe). -

//APROBAR LAS RECOMENDACIONES DE LOS PUNTOS 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4, 4.3.5, DEL INFORME AI 13-2007, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HAN SIDO PLANTEADAS.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. ESTE CONCEJO CONSIDERA QUE ES UNA

7. Mayra Calvo Cascante – Ministerio de Hacienda

Asunto: Instar a las municipalidades tomar en cuenta -al momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar-, las disposiciones de la Ley Nº 7755, en el sentido de que las obras, programas, los proyectos y equipamientos financiados con partidas específicas, deben estar dirigidos a solucionar problemas generales. CM-001-2008.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL DOCUMENTO CM 001-2008, SUSCRITO POR LA SEÑORA MAYRA CALVO CASCANTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA QUE LE DÉN SEGUIMIENTO, CONSULTEN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN ESTA MATERIA E INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LOS DINEROS PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE IMPACTO EN EL CANTÓN.

ARTÍCULO V: INFORMES

1. Wayner González Morera – Presidente Concejo de Distrito de Vara Blanca

Asunto: Solicitud de aclaración de los terrenos municipales en el Distrito de Vara Blanca.

Texto del informe, suscrito por el Sr. Wayner González Morera – Presidente Concejo de Distrito de Vara Blanca, el cual dice:

" En reunión 07 ordinaria celebrada el 28 de noviembre del 2007, se llegó al acuerdo de pedir a la Municipalidad la aclaración de los terrenos municipales ya que en nuestro distrito a la fecha tenemos muchos lugares que no se han declarado municipales. Asimismo les pedimos que se haga a la mayor brevedad posible, ya que como es conocido por todos ustedes el distrito de Vara Blanca se la han asignado una gran cantidad de dinero para ser usados en dichas áreas municipales."

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1.TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA, PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PRESENTE UN INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOBRE TERRENOS PÚBLICOS O COMUNALES QUE NO ESTÁN A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD, PARA QUE BRINDEN LA FORMA DE SOLUCIONAR ESA SITUACIÓN.

2.INSTRUIR AL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA PARA QUE LE DÉN SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO Y COORDINEN CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES SOBRE LO DE FEDEMUCA.

3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe Nº 13 de la Comisión de Becas

Texto del Informe Nº 13 de la Comisión de Becas, el cual dice:

"

La Comisión de Becas de la Municipalidad de Heredia, en sesión celebrada el día 13 de enero del 2008 acordó:

- El Concejo Municipal había acordado que para el año 2008, se darían 312 becas para primaria y 312 para secundaria.
- En vista de la gran demanda de becas para primaria, ya que secundaria está cubierto por el programa AVANCEMOS.
- Por todo lo anterior, esta Comisión decidió disminuir en 24 las becas de secundaria y aumentar en 30 las becas de primaria, lo anterior sin variar el monto del presupuesto total para el 2008."

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Alba Buitrago Ramírez – Síndica

Asunto: Informa de la reunión que se realizó el 7 de enero de 2008 en el Gimnasio de La Aurora, con motivo de los Juegos Nacionales Heredia 2008.

Texto del informe, suscrito por la Síndica Alba Buitrago Ramírez, el cual dice:

" El lunes 7 de enero del 2008, nos reunimos en el Gimnasio de la Aurora, los señores representantes de los Juegos Nacionales y miembros de la Junta Administrativa de Áreas Deportivas de la Aurora.

Por parte de los Juegos Nacionales estuvieron:

Randall Gutiérrez

Alberth Torres

Hernán, Presidente de la Federación de Balón Mano.

Por parte de la Junta Administrativa

Francisco Oviedo Navas, Presidente

Oscar Arce Flores, Secretario

Gilberto Fallas

Alba Buitrago

La reunión empezó a las 6 pm yo llegué a las 7:10, por cuanto fui nombrada en Comisión por el Congreso Municipal a las 6:50 pm , los señores de los Juegos Nacionales se retiraron a las 7:30 pm y quedamos en reunión la Junta Administrativa.

Se analizaron los siguientes puntos:

Por el momento no nos pueden ayudar económicamente, solo con materiales como pintura, cedazo, red, tapa para los sanitarios.

Lo más urgente es pintar el Gimnasio, ya que la Aurora fue escogida como sede de juegos de balón de mano y el 22 de enero se realiza el primer partido, del 10 al 21 de enero, se trabajará en acondicionar el gimnasio.

Se levantó la reunión a las 9:15 p.m.

//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE ESTE INFORME QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**4. Informe Nº 54 Comisión de Obras****1) Oficio SCM 2870-2007**

Suscribe Lic. Sandra María Ramírez del B y R Asociados de Heredia

Asunto: Donación de la Municipalidad de la franja del terreno con el fin de adicionarla a una servidumbre y convertirla en calle pública.

La Comisión visitó el lugar y recomienda trasladar dicho oficio al Departamento de Ingeniería de la Municipalidad para hacer los estudios del caso y brinden un informe a esta Comisión.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**

2) Oficio SCM 2762-2007

Suscribe: Orlando Delgado Moreira

Asunto: Externar discrepancia ya que se le ordenó para la construcción de la Urbanización Las Hortensias – lote 10B.

La Comisión de Obras visitó el lugar en compañía del inspector Osvaldo Fonseca y se comprobó que el departamento de Ingeniería ya había clausurado las obras citadas por el quejoso.

Por lo tanto dicho oficio queda para conocimiento del Concejo ya que la administración ya había actuado en el caso solicitado.

//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.

3) Oficio SCM 2761-2007

Suscribe: Walter Redondo Solano – Urbanización Dulce Nombre de Jesús.

Asunto: Problema con un hundimiento de terreno al lado este y sur de su propiedad, casa número 81.

Se visitó el sitio comprobando que la estructura de retención es necesaria. Además se notan pequeñas fugas de agua que pueden estar socavando el relleno de la propiedad. Por lo tanto esta Comisión recomienda trasladarlo a FUPROVI, ya que es a ellos a quienes les atañe la solución del problema.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4) Oficio SCM 2871-2007

Suscribe: Karol Alvarez Esquivel

Asunto: Solicitud de desfogue pluvial para un proyecto a desarrollar en Condominio Horizontal / Vertical en la propiedad de plano catastrado número H-674940-1987 ubicado en Santa Cecilia.

Se visitó el lugar y se comprobó que existe una pendiente alta de escorrentía pluvial, por lo tanto no es posible otorgar el permiso de desfogue.

No obstante esta Comisión le dará una audiencia a los interesados para conversar sobre dicho proyecto.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO CUARTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**

5) Oficio SCM 2872-2007

Suscribe: Leonor Cedeño – Seguridad Comunitaria Barrio Corazón de Jesús

Asunto: Solicitud de inspección en avenida 9, calle 9 y 11, detrás del Rosti Pollos por problemas de entrada de camiones pesados en servicio.

Se visitó el lugar comprobando la veracidad de la denuncia. Por lo tanto esta Comisión recomienda trasladar este oficio al Departamento de Ingeniería para los estudios pertinentes, a fin de que determine si es calle pública o privada.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO CINCO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**

6) Oficio SCM 2869-2007

Suscribe: María del Carmen Víquez Ramírez – Los Arrayanes S.A.

Asunto: Solicitud de desfogue pluvial del edificio de la Zona Franca Americana, para la construcción del nuevo edificio.

Esta Comisión recomienda solicitar el estudio hidrológico de impacto pluvial a la red existente y una propuesta de mitigación, ya que aún sin este proyecto se han presentado varios problemas.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO SEIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**

7) Oficio SCM 2279-2007

Suscribe: Ing. Andrés González Martínez – Proyecto Plaza Comercial Vía Norte.

Asunto: Comentar ventajas del diseño de la Laguna de retardo propuesta.

Esta Comisión después de haber analizado con el asesor técnico Carlos Escobar todos los estudios hidrológicos y la laguna de retardo, recomienda autorizar el desfogue siempre y cuando la Comisión de Ambiente dictamine anuencia o el aval ambiental para dicho proyecto.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO SIETE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Walter Sánchez Chacón – Regidor

Asunto: Autorizar al Grupo de Guías Scout Nº 62, prestar área a empresas vecinas a cambio de seguridad.

Texto de la moción, presentada por el Regidor Walter Sánchez, la cual dice:

“ Al amparo del artículo 27 inciso b) del Código Municipal y de la Constitución Política . Mociono para que este Concejo autorice, al grupo scout número 62 de Heredia, Costa Rica. Prestar su área de Parque a empresa vecinas a cambio de seguridad.

1. Que tomando en cuenta que existe un convenio entre esta Municipalidad y el Grupo Scout Nº 62, firmado el tres de marzo de 1988, por las partes y publicado en La Gaceta del 15 de abril del mismo año.

2. Dicho convenio está amparado en la Ley 7042 y que el mismo es de arriendo de un lote municipal ubicado en Urbanización María Auxiliadora, al costado oeste del colegio con el mismo nombre, inscrito en el Registro Público al tomo 2171, Folio 101, Nº 6086, Asiento 1. El cual está en arriendo por noventa y nueve años, y por la suma de un colón anual.

3. Que se autorice al Grupo Guías y Scout Nº 62 a prestar el área de parqueo a empresas vecinas a cambio de seguridad en horas laborales y de lunes a viernes.

Sustento de la moción:

1. Que las instalaciones de los scouts han sido objeto de robos constantes y desmantelamiento de las mismas.
2. Que los Scouts no cuentan con media para dar seguridad a estas instalaciones.
3. Que la responsabilidad del usufructo es de los “Scouts”.
4. Que se dispense del trámite de comisión.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **TRASLADAR A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, PARA QUE EMITA EL CRITERIO LEGAL E INFORME A ESTE CONCEJO EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS SOBRE LA VIABILIDAD DEL ACUERDO QUE SE PROPONE EN LA MOCIÓN.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII: PRESUPUESTO EXTRORDINARIO Nº 1-2008

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite para aprobación el Presupuesto Extraordinario Nº 1-2008, por un total de ₡621.251.943.17 (seiscientos veinte y un millones doscientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y tres con 17/100). AMH 0061-68.

ESTE PUNTO YA SE ANALIZÓ EN LA ALT N° 1, PUNTO 2.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Licda. Ana María Arias C. –Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Bº España. Solicitud de intervención de la Municipalidad con problemas de desagüe de aguas que provienen de los residenciales El Banco, España, El Pino, y se definan las acciones para minimizar los riesgos que provoca. ASDIMEN-004-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME SI ESTO YA SE ATENDIÓ.**

Elena Alvarado Rodríguez – Teléfono 260-6472. Solicitud para que se le indique sobre gestiones realizadas, con respecto al acuerdo tomado en Sesión Nº 147-2007 del 26 de noviembre de 2007. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE ATIENDA DE INMEDIATO LO DISPUESTO POR ESTE CONCEJO. EXP Nº 499**

María de los Ángeles Camacho Víquez – Teléfono 265-5084 / 368-1088. Manifiesta molestia por lo que está ocurriendo en la Oficina de Patentes. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME EN OCHO DÍAS.**

AUDITORIA MUNICIPAL

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Informa sobre la Auditoría que se está realizando en el Palacio de los Deportes, será remitido a finales del mes de enero. AIM-002-2008. **Exp. Nº 102. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA AUDITORÍA PARA QUE Tome LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS A FIN DE QUE ESE INFORME ESTÉ EN EL CONCEJO A LA MAYOR BREVEDAD.**

COMISIÓN DE AMBIENTE

Lic. Rogers Araya G. – Coordinado Ambiental. Solicitarle a los señores desarrolladores de un condominio en la urbanización Real Cariari, la creación de una laguna de retención. DOPR-042-2008.

Lic. Rogers Araya G. – Coordinador Ambiental. Respuesta a documento SCM-3017-2007 en el que se pide información del artículo 39 del Código de Minería. DOPR-027-2008.

Prof. Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i. Remite copia de documento DOPR-020-2008, suscrito por el Coordinador Ambiental, referente al artículo publicado en La Nación con el nombre de "Barva, Madre de las Aguas". AMH-0045-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-008-2008 respecto a solicitud del Movimiento Scout, para que se les de en calidad de préstamo las instalaciones del Bosque de La Hoja. AMH-0024-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA QUE CONTINÚE CON LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESTE LUGAR.**

COMISIÓN DE CULTURA

Indira Abarca Aguirre – Directora de Expansión NARCONÓN Heredia. Campaña gratuita, por medio de conferencias informativas sobre las drogas, en instituciones públicas, escuelas y colegios, con el fin de educar a niños, adolescentes y adultos sobre el tema de las drogas. Telefax 260-7663.

Félix Molina Cuti – Presidente ASPERCOR. Invitación a la Comisión de Cultura y al señor Alcalde Municipal, para que participen el próximo 03 de febrero de 2008 de un encuentro cultural, a realizarse en el Restaurante El Chalán, ubicado 175 metros al norte de Ultrapark, La Aurora.

Liliam Ocampo Oviedo – Productora Juglares en Heredia. Plan de Trabajo para el año 2008 del proyecto Juglares en Heredia, asimismo invitación para que se integre la Municipalidad a las acciones, considerando la naturaleza y acciones del proyecto. **Tel 395-6015. (HABLAR CON MANUEL).**

COMISIÓN DE CEMENTERIO

Rafael Angel Chavez Madrigal – Encargado del Cementerio. Informa ya que se dio respuesta sobre el permiso de construcción del osario que se encuentra en la bóveda Nº19 en el Bloque M AC 0005-08.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Ing. Luis Guillermo Bonilla Murillo – Teléfono 260-1341. Solicitud para que se mejore el sistema de recaudación de impuestos, ya que el método utilizado actualmente es obsoleto. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME DE RESPUESTA AL ING. BONILLA.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia del documento DAJ-012-2008 respecto a salario que percibe la Vicealcaldesa. **AMH-0025-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU REVISIÓN.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite Proyecto de Reglamento de Carrera Profesional. AMH-0022-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. (HABLAR CON MANUEL).**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO – CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA

Prof. Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i. Remite copia de documento DAJ-013-2008 respecto a valorar solicitud de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Vara Blanca, para reparación de la fotocopiadora. AMH-0042-2008.

COMISIÓN DE JURÍDICOS

Lic. Fabián Núñez Castrillo – Director de Asuntos Jurídicos a.i. Remite criterio legal, referente a informe presentado por las señoritas Olendia Loaiza y Hannia Quirós, integrantes del Concejo de Distrito de San Francisco, en relación al nombramiento de la Junta Directiva de la Asociación de Abuelos Felices de la Aurora de Heredia. DAJ 007-2008.

COMISIÓN DE MERCADO

Ing. Carlos Escobar M.- Director de Operaciones a.i. Solicitud a la Dirección de Energía Eléctrica ESPH S.A., que realice la supervisión y presente un informe sobre las obras constructivas de la instalación eléctrica del Mercado Municipal, que realizó la Empresa JG Ingenieros y Asociados S.A. DOPR 038-2008. **EXP Nº 645**

Ing. José Antonio Gamboa – Vicepresidente Ingenieros y Asociados S.A. Remite desglose de las partidas pendientes de adjudicación para completan totalidad del proyecto de “Contratación de Mano de Obra y Cableado para la Remodelación del Sistema Eléctrico del Mercado Municipal”. Fax: 240-4473. **URGENTE. EXP Nº 645**

COMISIÓN DE OBRAS

Mauricio Ortiz Quesada. Solicitud de desfogue de agua de la finca H-155665-000. Fax: 280-7689. **SE REMITE PLANO CATASTRADO, EL CUAL DEBE SER DEBE SER DEVUELTO A LA SECRETARÍA DESPUÉS DE ANALIZADO.**

Lic. Fabián Núñez Castrillo – Director de Asuntos Jurídicos a.i. Criterio respecto a permiso de desfogue pluvial otorgador en el año 2004 a la empresa Desarrollos de Vivienda S.A., tramitado por el señor Manuel González Guevara. DAJ-035-2008.

Karen Porras Badilla – Secretaria ADI Guararí. Solicitud para que se determine los costos reales, con el fin de establecer el contenido presupuestario para mejorar la infraestructura de la calle que se encuentra 100 metros al oeste y 100 metros sur de la Escuela de Gurararí, entre El Laurel y El Carao. 001-08. Tel. 237-0470.

Karen Porras Badilla – Secretaria ADI Guararí. Solicitud de inspección en puente que comunidad Guararí y La Milpa, ya que presenta un hundimiento. 002-08. Tel. 237-0470.

Karen Porras Badilla – Secretaria ADI Guararí. Solicitud para que se tome en la elaboración del presupuesto, las calles que presentan huecos, ya que dificulta el tránsito de vehículos, buses, etc., en la comunidad de Guararí y La Milpa. 003-08. Tel. 237-0470.

Karen Porras Badilla – Secretaria ADI Guararí. Solicitud de ayuda con varias cajas de registro que presentan problemas de obstrucción. 004-08. Tel. 237-0470.

Miguel Mena Umaña – Tel. 238-6105. Solicitud de ayuda con el arreglo de alcantarilla y con una fábrica de baldosas, que tira los desechos a la cuenca, en la comuna de Guararí.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Reglamento de Feria: Cooperativa de Artistas Artesanos de Heredia – COOPEARTHE R.L. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES PARA QUE LO TENGA COMO INSUMO DE TRABAJO.**

COMISIÓN DE VIVIENDA

Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves – Abogado Municipal. Criterio referente a donación de un terreno en la Urbanización Cielo Azul. DAJ-039-2008. **EXP Nº 31.**

Lic. Elías Umaña Madrigal – Director Financiero. Solicitud de información respecto a si existe algún fondo presupuestario municipal para proyectos de vivienda, y si existe, indicar el procedimiento para hacer uso del fondo presupuestario. **DF-010-01.**

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Fabián Núñez Castrillo – Director de Asuntos Jurídicos a.i. Solicitud para que se le indique si existe documento alguno en el que el INVU o la Municipalidad dio en administración el inmueble donde se ubica la Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí. DAJ-024-2008.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Carlos Escobar Matarrita – Director Operativo. Remite el levantamiento topográfico realizado por el Ing. Javier Lestón, en la finca propiedad del Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores. DOPR 018-2008.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL – COM. INSTITUCIONAL VOTO 4050

Lic. Fabián Núñez Castrillo – Director Asuntos Jurídicos a.i.. Informa que respecto a demolición de estructuras que se encuentran invadiendo la zona de protección del Río Quebrada Seca, se contrató los servicios del Lic. Rolando Segura Ramírez para los procedimientos administrativos requeridos para demoler las estructuras que invaden la zona. DAJ-022-2008. **EXP Nº 458**

ADI DE CUBUJUQUÍ

Lic. Fabián Núñez Castrillo – Director de Asuntos Jurídicos a.i. Solicitud para que se le indique si existe documento alguno en el que el INVU o la Municipalidad dio en administración el inmueble donde se ubica la Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí. DAJ-023-2008.

AUSTÍN BERRY MORA – DIRECTOR TÉCNICO DEL ALTO RENDIMIENTO DEL CLUB SPORT HEREDIANO

Austín Berry Moya – Director Técnico de Alto Rendimiento Club Sport Herediano. Solicitud de que se nombre el Sr. Rodrigo Arroyo Vargas, en el nuevo Comité Cantonal de Deportes. Fax: 260-1256. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL SR. AUSTIN BERRY MOYA, QUE SEGÚN DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, HASTA EN JULIO DEL 2008 SE DEBEN DESIGNAR LOS NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, POR LO QUE SU GESTIÓN SE ANALIZARÁ SU MOMENTO OPORTUNO.**

Kenneth Paniagua A. – Asistente Técnico del Alto Rendimiento Club Sport Herediano. Solicitud de que se nombre el Sr. Rodrigo Arroyo Vargas, en el nuevo Comité Cantonal de Deportes. Fax: 260-1256. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL SR. KENNETH PANIAGUA A., QUE SEGÚN DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, HASTA EN JULIO DEL 2008 SE DEBEN DESIGNAR LOS NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, POR LO QUE SU GESTIÓN SE ANALIZARÁ SU MOMENTO OPORTUNO.**

MANUEL DE JESÚS MEJÍA MÉNDEZ – PRESIDENTE FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS CIEGAS

Manuel de Jesús Mejía Méndez – Presidente Fundación para el Progreso de la Personas Ciegas. Nombramiento de la señora Ana Campos Gamboa, como representante de la Municipalidad ante la Fundación. – Tel. 845-1002. **LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR A LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS CIEGAS PARA QUE PRESENTE PERSONERÍA JURÍDICA.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaría Concejo Municipal
Asunto: Remisión de la evaluación del PAO correspondiente al IV Trimestre del año 2007, asimismo un profundo agradecimiento al señor Alcalde, y a todas las personas involucradas para cumplir con la meta de remodelación de la Oficina de la Secretaría del Concejo, Sala de Comisión y otros. **SCM-0034-2008.**
2. Patricia María Campos – Secretaría Municipalidad de Barva
Asunto: Dar por conocida transcripción de acuerdo de la Municipalidad de Heredia, respecto a la no aprobación de proyectos turísticos que vengan en detrimento de los mantos acuíferos en la Sección del Parque Nacional Braulio Carrillo del Parque Volcán Barva. **SM-027-08.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Rafael Rodríguez Chaverri – UEN Acueductos y Alcantarillados Sanitario
Asunto: Respuesta a documento SCM-2948-2007, en el que indica que enviarán un informe con fotografías de condición “antes y después” de la reparación, con el objeto de informarlos responsablemente, y así cumplir con dicho acuerdo. UEN Ay AS 0018-08. Tel: 260-0833.
2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 15 de enero del 2008.
3. Dr. Pedro Castro Fernández – Viceministro de Obras Públicas y Transportes

Asunto: Indica que la adquisición de los materiales vía CNE para reparar o reconstruir once casos de puentes dañados en Heredia, es la más alta prioridad para el Poder Ejecutivo. DVOP 092-2008. Fax: 255-1790.

4. Ángela Aguilar Vargas – Jefa Rentas y Cobranzas
Asunto: Solicitud dirigida a Distribuidora La Florida S.A., para que venda producto a negocios que estén debidamente autorizados y que cuenten con la respectiva patente comercial y/o licores. RC-039-08.
5. Ing. Olman Vargas Z. – Director Ejecutivo Colegio Federados, Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica
Asunto: Remite criterio legal de la Asesoría Legal número 022-2008-AL, sobre la revisión técnica de los permisos ambientales otorgados a la Sociedad Empresa Navieras Americanas S.A.. 0071-07DE. **EXP Nº 690.**
6. Julián Rosales E. – Apoderado Generalísimo Urbanización Villas de Boulevard
Asunto: Solicitud para continuar las obras de infraestructura de la urbanización.
7. Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves – Abogado Municipal
Asunto: Criterio respecto a documento ASDIMEN-167-2007 de la ADI de Mercedes Norte y Barrio España, respecto a renuncia de cinco integrantes de la asociación, y que por tanto son responsables de los compromisos adquiridos con el salón comunal, no así los del Gimnasio. DAJ-029-2008.
8. Ana Virginia Arce León – Auditoría Interna Municipal
Asunto: Solicitud de contenido económico en el Renglón 1-03-1 Información, para proceder a la publicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. AIM-013-2008.
9. Prof. Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Solicita al Director Financiero un informe, en el cual se indique si procede un remate de Patente de Licor para los distritos del Cantón Central de Heredia. AMH 0046-2008.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON VEINTE MINUTOS.

**Msc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJ. MUNICIPAL**

**Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**

mbo.